



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2016 José Cecilio del Valle

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

CIRCULAR No. VRA-018- 2016 SOBRE COBRO ÚNICO PARA EXÁMENES DE REPOSICIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

“URGENTE”

Señores/as:

- Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles
- Decanos y Directores de Centros Regionales
- Jefes de Departamento de Facultades y Centros Regionales
- Coordinadores de Carrera de Facultades y Centros Regionales
- Coordinadores de CRAED y Telecentros
- Direcciones Académicas
- Personal Docente
- Comunidad Estudiantil

Presentes

Estimadas Autoridades, Gestores Académicos, Profesores y Estudiantes:



En aplicación al Artículo 178 de las Normas Académicas de la UNAH, relacionado con el derecho a Examen de Reposición que se le otorga a los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y al cobro de cien Lempiras (L. 100.00), por este concepto, establecido en el Plan de Arbitrios vigente institucional, tengo a bien indicarles las siguientes directrices, a fin de que éstas sean cumplidas, de forma obligatoria por todas las Unidades correspondientes.

1.- En Acuerdo del Consejo Universitario celebrado el 12 de junio de 2016, No. CU-E-041-06-2016, se estableció que **“El pago para Exámenes de Reposición será único y otorga acceso al derecho de reposición de todos los Exámenes de Reposición de dicho período, con un valor de CIEN LEMPIRAS (L.100.00), como establece el Plan de Arbitrios vigente”**.

2- En ese sentido, independientemente del número de Exámenes de Reposición que haga el estudiante en un determinado período académico, solo deberá pagar la cantidad de CIEN LEMPIRAS (L.100.00) en total.

3- **El mecanismo de control debe ser que el estudiante presente al profesor el recibo y éste no lo retire, sino que únicamente lo firme**, para que el estudiante pueda hacer uso del mismo en otros Exámenes de Reposición que deba hacer en el período.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”

1



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2016 José Cecilio del Valle

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Pág. No. 2

CIRCULAR No. VRA-018- 2016

4- Se les recuerda que el año anterior, la Vicerrectoría Académica emitió la Circular No. VRA-004-2015, la cual se dan lineamientos sobre la aplicación de los Exámenes de Reposición, mismos que siguen siendo vigentes, a excepción de que a partir del Acuerdo No. CU-E-041-06-2016, el pago por período por este concepto es único y por el total de CIEN LEMPIRAS (L.100.00).

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 3 de noviembre de 2016

Atentamente,


DRA. RUTELIA CALDERÓN
VICERRECTORA ACADÉMICA

cc: Rectoría.

cc: Archivo.

LA/mjj